



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-3398-2024

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que por decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2393/24 fue designada la Dra. Silvina Beatriz Giumelli, como nueva integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 de Mercedes

2º) Que en el citado órgano jurisdiccional se desempeña actualmente la doctora Claudia Liliana Esquivel, en su carácter de integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes para los fueros en lo Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Región 4 que integran los Departamentos Judiciales Junín, Mercedes y Trenque Lauquen (Resolución N° 49/22).

3º) Que asimismo, por Decreto N° 2346/24 fue designada la Dra. Gisela Aldana Selva, actual titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Mercedes, como nueva integrante de la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo departamento judicial.

4º) Que, atento las designaciones mencionadas corresponde disponer un nuevo destino para que preste servicios la magistrada suplente.

5º) Que conforme el relevamiento permanente que realiza la Secretaría de Planificación sobre vacantes y suspensiones de Magistrados en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente, en relación a los Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia de la Provincia respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario asignar a la doctora Claudia Liliana Esquivel al Juzgado en lo Correccional Nº 1 del departamento judicial Mercedes.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971 y en el artículo 1º del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que la Magistrada Suplente, doctora Claudia Liliana Esquivel, actualmente asignada al Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial Mercedes, pase a prestar servicios en el Juzgado en lo Correccional Nº 1 de misma jurisdicción, a partir del juramento la Dra. Gisela Aldana Selva como integrante de la

Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo departamento judicial.

Artículo 2º: Solicitar a la doctora Esquivel que -en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes- presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese a la Magistrada Suplente, al Juzgado en lo Correccional N° 1, al Tribunal en lo Criminal N° 4 y a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes y a la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 28/11/2024 15:42:40 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 29/11/2024 19:43:59 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/12/2024 10:35:36 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/12/2024 12:46:20 - TRABUCCO Nestor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



230401743002097032

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 13/12/2024 14:09:30 hs. bajo el número RSC-3931-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.